

En la Mesa General de Empleo celebrada el jueves 18 de noviembre se ha aprobado la OEP de 2021, con los votos a favor de **CCOO**, UGT y CITAM y la abstención de CSIF.

En el turno libre como viene siendo habitual, debido a las limitaciones de la imposición de la tasa de reposición, la Oferta no podrá llegar a cubrir todas las necesidades para incrementar de manera estructural las plantillas, insuficientes para prestar los servicios públicos que realmente se necesitan.

TURNO LIBRE: Se han aprobado un total de 571 plazas, de ellas se reservarán 29 plazas para el turno de personas con discapacidad general y 11 plazas para personas con discapacidad intelectual. La distribución por Subgrupos de titulación es la siguiente:

- A1: 43 plazas

- A2: 115 plazas

- C1: 272 plazas

- C2: 60 plazas

- Agrupaciones Profesionales: 69 plazas

- Personal Laboral: 12 plazas

[Leer más](#)

Desde **CCOO** hemos insistido que en la OEP del turno libre NO existe una auténtica negociación puesto que la tasa de reposición no deja apenas margen, y a esto hay que añadir que el total de las plazas incluidas estaban ya ocupadas por personal interino ya contratado o pendiente de finalizar la contratación.

Por eso nos parece necesario que la negociación de la próxima OEP de 2022 se lleve a cabo en el primer trimestre del próximo año y así haya un mayor margen para planificar con antelación en qué categorías es necesario llevar a cabo las contrataciones de personal interino que se vincularán a la OEP.

También hemos manifestado en la Mesa la necesidad, previa a la negociación, de tener información sobre las plazas que se ocupan por personal que venga de otras administraciones y que ocupan tasa de reposición, información útil para ver en qué categorías ha habido ya incremento de plantilla y no se incluyan en la OEP a negociar.

TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA:

En cuanto al turno de promoción interna, una vez analizados los datos facilitados por la Corporación, sobre números de personas candidatas a presentarse a los procesos por Subgrupos y Escalas, estado de ejecución de los procesos, ratio de plazas cubiertas en procesos finalizados, etc., CCOO presentó una propuesta que ha sido aceptada en su gran mayoría.

Se han aprobado un total de 696 plazas, de ellas 49 son de reserva para el turno de discapacidad. Según la siguiente distribución por Subgrupos de titulación:

- A1: 25 plazas
- A2: 105 plazas
- C1: 489 plazas

- C2: 77 plazas.

Mencionar que **CCOO** propuso incluir plazas para promoción a Agente de Movilidad, la Corporación ha adelantado que estando pendiente la tramitación de modificación del Reglamento en el Pleno no era viable, pero una vez se apruebe, se compromete bien a sacar una OEP extraordinaria o incorporar las plazas a la OEP de 2022.

En cuanto a las plazas de encargado de edificios y oficial de edificios, **CCOO** habíamos solicitado la inclusión de alguna plaza más, pero se han comprometido en realizar un estudio del número de efectivos y distribución por edificios; igualmente se han comprometido en abordar un estudio para la desaparición del Grupo E; una vez realizados dichos estudios, se verá dentro del marco de la negociación.

Asimismo hemos recordado a la Corporación la necesidad de convocar los procesos de promoción interna teniendo en cuenta los plazos de reserva de nota.

Publicaremos los cuadros con el resumen total detallado de la OEP una vez se haya aprobado en Junta de Gobierno y publicada en el BOAM.